



**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COMALA,
COLIMA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 3 DE SEPTIEMBRE DE
2018.-**

----- En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:29 (doce horas veintinueve minutos) del día lunes 3 de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, **Profra. Martha Zamora Verján**, Síndico Municipal, **Lic. Abraham Osorio González**, Regidor, **T.A. Lucía Valencia Salazar**, Regidora, **Lic. Aquileo Llerenas Macías**, Regidor, **Licda. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, Regidora, **Lic. Enrique Fuentes Martínez** Regidor, **Licda. Gicela Peña Valencia**, Regidora, **Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, Regidor, **Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, Regidora; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Presentes;
- II. Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* legal;
- III. Consideración del Orden del Día;
- IV. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal relativo a la remisión al H. Congreso del Estado de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Junio del 2018;
- V. Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización para ejercer de la partida de Gasto Corriente, recursos económicos para las actividades a realizarse con motivo de las Fiestas Patrias Comala 2018;
- VI. Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización para ejercer de la partida de Gasto Corriente, recursos económicos para la realización del 3er. Informe del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Comala, y;
- VII. Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, verificó el quórum legal dando cuenta de la presencia de 10 (diez) integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, declaró instalada la Sesión Extraordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos primero y segundo del orden del día. -----

----- Para el desarrollo del **punto tercero** del orden del día, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que puesto a consideración motivo la intervención del **Presidente Municipal Salomón Salazar Barragán**, quien solicitó se incluyeran los temas de la cuenta pública del mes de julio, la cuenta semestral enero-junio 2018, y la autorización para ejercer \$378,000.00 para el reencauzamiento del río de la lumbre; por lo que inmediatamente los integrantes de Cabildo en votación económica aprobaron por **UNANIMIDAD de los presentes** el mismo,

realizándose la declaratoria correspondiente y quedando el orden del día de la siguiente manera: -----

- I. Lista de Presentes;
- II. Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* legal;
- III. Consideración del Orden del Día;
- IV. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal relativo a la remisión al H. Congreso del Estado de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Junio del 2018;
- V. Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización para ejercer de la partida de Gasto Corriente, recursos económicos para las actividades a realizarse con motivo de las Fiestas Patrias Comala 2018;
- VI. Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización para ejercer de la partida de Gasto Corriente, recursos económicos para la realización del 3er. Informe del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Comala, y;
- VII. Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización para remitir al H. Congreso del Estado de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Julio del 2018;
- VIII. Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización para remitir al H. Congreso del Estado la cuenta semestral enero-junio 2018;
- IX. Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización para ejercer la cantidad de \$378,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M.N. 00/100) para el reencauzamiento del rio de la lumbre; y
- X. Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **punto cuarto** del orden del día, en uso de la voz el **Regidor Enrique Fuentes Martínez** en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al siguiente dictamen: -----

Siendo las 10:00 horas del día jueves 30 de agosto de 2018, reunidos en la oficina de Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Col., los CC. **LIC. ENRIQUE FUENTES MARTINEZ, ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN, EDUC. MARTHA ZAMORA VERJAN, T.A LUCIA VALENCIA SALAZAR Y LICDA. NANCY MINERVA FUENTES FERMIN**, Presidente y Secretarios respectivamente de la COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2015 - 2018, para dictaminar lo relativo a la solicitud de autorización de remisión al H. Congreso del Estado de Colima, de la cuenta pública correspondiente al mes de **Junio de 2018**, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dichos documentos fueron enviados por el Tesorero Municipal C.P. Abraham Bautista González, mediante oficio no. TESORERIA 082/2018, dirigido al Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento, con fecha 25 de julio de 2018; turnado por la Secretaría Municipal del Ayuntamiento, a esta Comisión Dictaminadora con folio # 084/2018 de fecha 25 de julio de 2018.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Municipal, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 127 fracción II del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Esta Comisión dictaminadora reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta, por lo que en un ejercicio de

responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos los que suscriben el presente dictamen entraremos al estudio y análisis del tema que nos ocupa.

La cuenta pública se traduce en el informe que realiza un ente público de manera consolidada, sobre su gestión financiera, dicho informe tiene como propósito comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos durante un ejercicio fiscal, comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año, se conforme de los criterios y con base en los programas aprobados en el presupuesto de Egresos del Municipio, Estado o la Federación según sea el caso.

En ese sentido el artículo 45 fracción IV inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, establece a la letra lo siguiente:

"ARTÍCULO 45.- son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los Cabildos respectivos, las siguientes:

IV. En materia de hacienda pública:

b) Remitir mensualmente al Congreso, a más tardar el día 15, la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior".

En ese orden de ideas, resulta clara la obligación que tiene el H. Ayuntamiento de remitir al H. Congreso del Estado la cuenta detallada, pormenorizada y sustentada de los ingresos y egresos que tiene esta institución mes con mes.

Por lo que hace a la documentación que respalda la cuenta pública del mes de **Junio de 2018**, nos presenta información respecto a los estados financieros, el cual está comprendido con los de la situación financiera, de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, de flujo de efectivo y analítico del activo; a su vez, respecto a la evolución presupuestal de egresos se respalda con la estructura administrativa, ubicación geográfica, clasificación funcional, clasificación programática, clasificación por objeto del gasto, tipo gasto y fuente de financiamiento; y finalmente por lo que hace a los anexos se da cuenta de los saldos bancarios y análisis de saldos contables.

Así pues, analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud y la documentación que se anexo por el peticionario, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, que estuvieron presentes en la sesión donde se analizó y discutió la solicitud antes mencionada y teniendo presente que la cuenta pública del mes de **Junio de 2018**, se aprecia fue elaborada siguiendo los requerimientos financieros, contables, patrimoniales, presupuestales, programáticos y administrativos que señalan los ordenamientos legales respectivos; y teniendo presente cada una de las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, en el ánimo de dictaminar con un sentido de responsabilidad y emitiendo una decisión apegada a derecho; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV, inciso b) de la ley del Municipio Libre del Estado; los artículos 10 fracción I, 12 fracción I ambos del reglamento de la administración pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 4, 89 fracción II, 90, 7, 120, 125, fracción I, 27 fracción I, 146 y 147 todos del Reglamento que rige el Funcionamiento de las sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima; los integrantes de esta Comisión Dictaminadora determina emitir por **MAYORIA** el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan por **MAYORIA** la remisión de la cuenta pública

correspondiente al mes de Junio de 2018, a la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima.

Se anexa documento de la cuenta pública del mes de **Junio de 2018**, enviado a esta Comisión Dictaminadora por el Tesorero Municipal **C.P. Abraham Bautista González**, rubricado por los regidores integrantes de esta Comisión Dictaminadora.

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo al **C.P. Abraham Bautista González**, Tesorero Municipal para su conocimiento y efectos legales procedentes.

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario; generándose los siguientes: - - - - -

1) En uso de la voz la **Regidora Nancy Minerva Fuentes Fermín** solicitó se dé cuenta de la fecha en la que la Tesorería Municipal mando a Secretaria Municipal la solicitud y la cuenta correspondiente, lo anterior para que se deslinde que el retraso no fue culpa de la Comisión dictaminadora. - - - - -

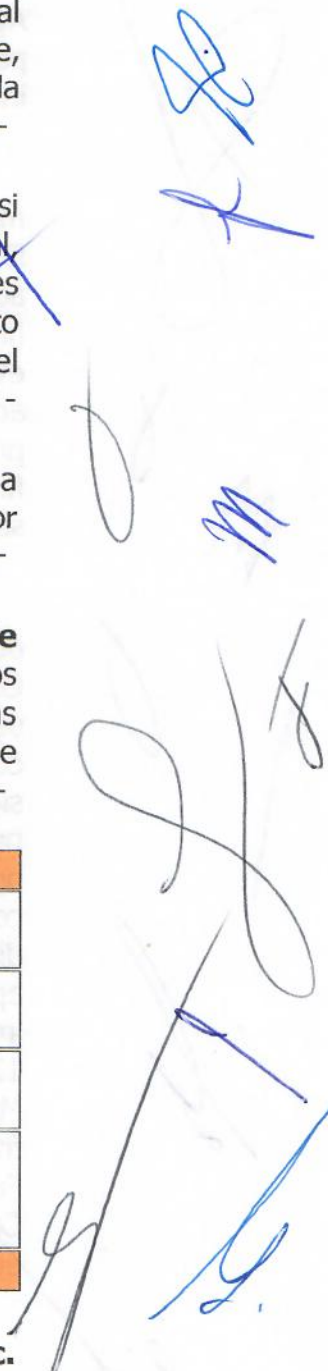
2) En uso de la voz el **Regidor Aquileo Llerenas Macías** señaló que si bien es cierto se retrasó la cuenta por culpa de Tesorería Municipal, aun así la Comisión dictaminadora lo está presentando un mes después de haber recibido el turno, por lo que en ese sentido solicito se le informe la razón de tanto retraso contestando al mismo el Regidor Enrique Fuentes Martínez. - - - - -

- - - - No habiendo más participaciones el Ciudadano Secretario sometió a consideración la propuesta antes señalada, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. - - - - -

- - - - En el desahogo del **punto quinto** del orden del día, el **Presidente Municipal Salomón Salazar Barragán**, solicito autorización para efectos de ejercer de la partida de gasto corriente, recursos económicos para las actividades a realizarse con motivo de las Fiestas Patrias Comala 2018, de acuerdo al siguiente cuadro: - - - - -

AREA SOLICITANTE	ARTÍCULO	CANTIDAD
Protección Civil	Cena para 15 voluntarios	\$1,500.00
Protección Civil	Material para ambulancia	\$2,045.00
Oficialía Mayor	Artículos varios para eventos	\$15,000.00
Dirección de Educación, Cultura, y Deporte	Premiación, escenografía, adornos y mariachi	\$15,000.00
TOTAL		\$33,545.00

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario; generándose los siguientes: - - - - -



1) En uso de la voz el **Regidor Juan Pablo Ramírez Tiburcio** manifestó que en el presupuesto no están incluidos los juegos pirotécnicos, por lo que en ese sentido pregunta si en este año no habrá esa atracción, contestando al mismo el Presidente Municipal. - -

2) En uso de la voz el **Regidor Aquileo Llerenas Macías** realizó el cuestionamiento de que si se verifico si existen los fondos suficientes para hacer frente a los gastos de los festejos patrios 2018, contestando al mismo el Presidente Municipal con auxilio del Tesorero Municipal. - - - - -

- - - - No habiendo más participaciones el Ciudadano Secretario sometió a consideración la solicitud antes señalada, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes. - - - - -

- - - - En el desahogo del **punto sexto** del orden del día, el **Presidente Municipal Salomón Salazar Barragán**, solicito autorización para efectos de ejercer de la partida de gasto corriente, recursos económicos para la realización del 3er. Informe del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Comala, de acuerdo al siguiente cuadro: - - - - -

AREA SOLICITANTE	ARTÍCULO	CANTIDAD
Servicios Públicos	Artículos varios	\$3,450.00
Oficialía Mayor	Mantenimiento A/C	\$ 5,220.00
Oficialía Mayor	250 Invitaciones	\$ 3,800.00
Planeación	Redacción, diseño e impresión de Libro	\$ 30,000.00
Comunicación	Circuito cerrado	\$17,400.00
Presidencia	Cobertura informe	\$4,640.00
TOTAL		\$64,510.00

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario; no generándose ninguno al respecto por lo que inmediatamente se sometió a consideración la solicitud antes señalada, misma que por acuerdo que se tomó por los integrantes de Cabildo fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes. - - - - -

- - - - En el desahogo del **punto séptimo** del orden del día, el **Presidente Municipal Salomón Salazar Barragán**, solicitó autorización para remitir al H. Congreso del Estado de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Julio del 2018. - - - - -

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario; generándose los siguientes: - - - - -

1) En uso de la voz el **Regidor Juan Pablo Ramírez Tiburcio** manifestó de que en vista que la Comisión no preparo el dictamen pero tratando de apoyar la solicitud del Presidente Municipal de atender el requerimiento del OSAFIG, por lo que él se pronuncia por la remisión de la cuenta mas no por aprobar el contenido. - - - - -

2) En uso de la voz el **Regidor Aquileo Llerenas Macías** cuestionó al Tesorero Municipal del porque el retraso de la remisión de la cuenta por parte de su área, contestando al mismo el funcionario aludido. Siguiendo con su participación el Regidor Aquileo se suma a la postura del Regidor Juan Pablo Ramírez Tiburcio. -----

3) En uso de la voz la **Regidora Gicela Peña Valencia** manifestó que concuerda con el comentario del Regidor Juan Pablo Ramírez Tiburcio y se pronuncia por la aprobación de la remisión mas no por aprobar su contenido. -----

4) En uso de la voz la **Regidora Nancy Minerva Fuentes Fermín** manifestó que aprueba la remisión de la cuenta mas no su contenido.-

----- No habiendo más participaciones el Ciudadano Secretario sometió a consideración la propuesta antes señalada, misma que por acuerdo que se tomó por los integrantes de Cabildo fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

----- En el desahogo del **punto octavo** del orden del día, el **Presidente Municipal Salomón Salazar Barragán**, solicito autorización para remitir al H. Congreso del Estado la cuenta semestral enero-junio 2018. -----

----- Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario; generándose los siguientes: -----

1) En uso de la voz el **Regidor Aquileo Llerenas Macías** realizó el cuestionamiento del porque la urgencia de la aprobación de la cuenta semestral si solo se ha desfasado dos meses, contestando al mismo el Presidente Municipal. -----

2) En uso de la voz la **Regidora Nancy Minerva Fuentes Fermín** realizó el cuestionamiento de que se a la fecha ya se realizaron los ajustes financieros en virtud de las situaciones de doble facturación que se presentaron en los meses pasados, contestando al mismo el Tesorero Municipal. -----

3) En uso de la voz el **Regidor Juan Pablo Ramírez Tiburcio** manifestó que autoriza la remisión más no el contenido de la cuenta semestral. Así mismo en este caso manifestó que se haga notar que el retraso es culpa exclusivamente de la Tesorería Municipal. -----

----- No habiendo más participaciones el Ciudadano Secretario sometió a consideración la propuesta antes señalada, misma que por acuerdo que se tomó por los integrantes de Cabildo fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

----- En el desahogo del **punto noveno** del orden del día, el **Presidente Municipal Salomón Salazar Barragán**, solicitó autorización para ejercer la cantidad de \$378,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS. 00/100 M.N) del recurso depositado por Gobierno del Estado, para el pago de maquinaria para el reencauzamiento del rio de la lumbré. -----

----- Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario; no generándose ninguna al respecto por lo que el Ciudadano Secretario sometió a consideración la solicitud antes señalada, misma que por acuerdo que se tomó por los integrantes de Cabildo fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

A vertical column of handwritten signatures in blue ink is located on the right side of the page. The signatures are of varying lengths and styles, some appearing to be initials or full names. They are positioned to the right of the main text blocks, with some overlapping the right edge of the page.

----- En el desahogo del **punto décimo** del orden del día, se procedió a la clausura de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria correspondiente al tercer año del ejercicio constitucional, al no existir más asuntos que tratar el **Ciudadano Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, siendo las 13:29 (trece horas con veintinueve minutos) del día **lunes 3 (tres) de septiembre del 2018**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE.**


Ing. Salomón Salazar Barragán
Presidente Municipal


Lic. Guillermo Ramos Ramírez
Secretario del Ayuntamiento


Profra. Martha Zamora Verján
Síndico

REGIDORES:


Lic. Abraham Osorio González


T.A. Lucía Valencia Salazar


Lic. Aquileo Llerenas Macías


Lic. Fernanda G. Zamora Ceballos

Lic. Enrique Fuentes Martínez


Licda. Gicela Peña Valencia


Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio


Licda. Nancy M. Fuentes Fermín